



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 840/2019

"POR LA CUAL SE DESIGNA COMO COORDINADORA DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A LA C.P. LILIANA MABEL SOSA PEÑA"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de octubre de 2019

VISTO

- ❖ Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ El memorándum Nº 523/2019 de fecha 15/10/2019, presentado por el Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina, Secretario, por el cual solicita la designación de la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña como Coordinadora de la Secretaría de la FIUNA.
- ❖ La Resolución CD Nº 1404/2019/009 de fecha 07/06/2019, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción; y.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. Nº 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) la atribución reglamentaria cuando textualmente dispone que son atribuciones y deberes del Decano: *"Dictar Resoluciones y Aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

Que, por Resolución CD Nº 1404/2019/009 de fecha 07/06/2019, se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos institucionales con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos y que es necesario analizar, evaluar y reasignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Designar como **Coordinadora de la Secretaría** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a la **C.P. Liliana Mabel Sosa Peña** con CIC Nº **4.933.129**, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano